

RAD. 110013103004200100376

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 10 1 MAR. 2024

Estando el presente asunto al despacho para proveer de fondo, verificado que la apelación de la sentencia fue declarada desierta por el Juez 51 Civil del Circuito de Bogotá; se tiene que para decidir lo que en derecho corresponda en este asunto, guardando la seguridad jurídica de las providencias judiciales, la información remitida por el Juzgado 35 Civil Municipal de Bogotá, no está completa, no se remitió el audio de la audiencia de fallo.

Por lo anterior, por secretaria; ofíciase al Juzgado 35 Civil Municipal de Bogotá para que nos remitan el audio de la audiencia de fallo.

Allegada la información, regrese el presente asunto al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

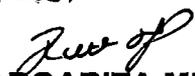
Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 19 Hoy 10 4 MAR. 2024 El Srío.</p> <p> RUTH MARGARITA MIRANDA</p>
--